



GOBIERNO  
De  
CANTABRIA

CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
Dirección General de Cultura

Visto el expediente referente a **la Orden CUL/8/2011** de 23 de febrero, (B.O.C. de 8 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de **subvenciones a artistas plásticos, para la promoción de las artes plásticas de Cantabria fuera de la Comunidad Autónoma.**

Visto el informe emitido por el Comité de Valoración previsto en el Art. 7 de la Orden de Convocatoria.

Y de conformidad con lo establecido en el Art. 7.5 de la citada Orden, este órgano instructor formula la siguiente,

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

A la vista de que no se ha presentado ninguna solicitud de subvención para la promoción de las artes plásticas de Cantabria fuera de la Comunidad Autónoma, **se acuerda declarar desierta la presente convocatoria.**

Conforme a lo establecido en el Art. 7.5 de la Orden de convocatoria, la presente propuesta de Resolución provisional se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y en las páginas **web [www.consejeriactdcantabria.com](http://www.consejeriactdcantabria.com) y [www.culturadecantabria.com](http://www.culturadecantabria.com)** concediéndose un **plazo de diez días hábiles para formular alegaciones, contados a partir del día siguiente a su publicación en el citado tablón de anuncios.**

Santander, a 24 de mayo de 2011

LA INSTRUCTORA

Fdo. Marta Calzada Cuadros